



Buenos Aires, 24 de febrero de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 158/2012**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 10/12, la Actuación N° 1733/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de referencia se dispuso el pase de la agente Elena Silvia Sancinetto al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista a partir del 29 de diciembre de 2011 y por el término de 45 días.

Que mediante la actuación N° 1733/12 el Dr. Ricardo Félix Baldomar, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 solicita se prorrogue por el término de treinta (30) días el pase de la agente Sancinetto al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien se expidió mediante memo N° 235/12 informado la situación de revista de la agente Sancinetto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

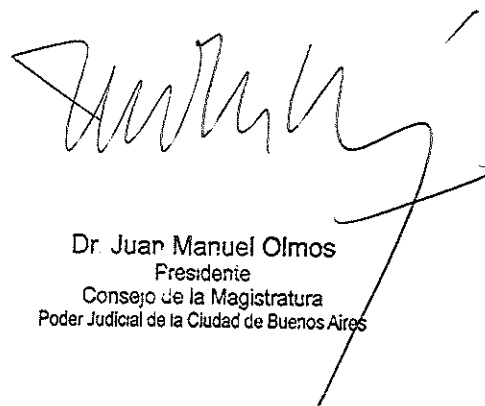
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase de la agente Elena Silvia Sancineto (LP 3695) al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista, a partir del día 13 de febrero de 2012 y por el término de 30 días.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 158/2012**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires